NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

I.- Datos Generales

Código: NUTUR010.01

Título: Prestación de servicios cosmetológicos faciales

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan servicios cosmetológicos faciales cuyas competencias incluyen determinar el diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente, preparar materiales y equipos y aplicar el tratamiento cosmetológico facial. Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.
La presente actualiza a la NTCL CCPC0567.01 Servicios de cuidados faciales y corporales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2002.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Turismo

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

04/11/2008

Fecha de publicación en el D.O.F:

05/02/2009

Nivel de competencia:

Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles.
Depende de las instrucciones de un superior.
Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional	Clave del Módulo
Esteticistas y masajistas	0753-01

Ocupaciones:	Código:
Cosmetólogo	0753-01-01

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades de gobierno

Subsector:

812 Servicios personales

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral CCPC0567.01 Servicios de cuidados faciales y corporales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2002.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencia laboral tramitados en base a la Norma Técnica de Competencia Laboral que se abroga y que se encuentren pendientes de concluir, se resolverán conforme a la misma y tendrán para su conclusión un plazo máximo de cuatro meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la presente Norma Técnica de Competencia Laboral.

II.- Perfil de la NTCL

Unidad 1 de 1	Elemento 1 de 3	Elemento 2 de 3	Elemento 3 de 3
Prestación de servicios cosmetológicos faciales	- Determinar el diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente	- Preparar materiales y equipos para el tratamiento cosmetológico facial	- Aplicar el tratamiento cosmetológico facial

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:	**Unidad:**
NUTUR010.01	Prestación de servicios cosmetológicos faciales

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 3	E0177	Determinar el diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Lava sus manos:

* Antes y después de tocar la piel del cliente y de aplicar el tratamiento cosmetológico facial, y;
* Utilizando agua, jabón y solución desinfectante en ambas manos.

2. Prepara al cliente para la exploración de la piel:

* Entregándole la ropa de exploración;
* Explicándole cómo colocarse la ropa de exploración;
* Mencionándole que debe retirarse los objetos que porte en cara, ojos y orejas, e;
* Informándole sobre el procedimiento a seguir durante la exploración de su piel.

3. Asiste al cliente para que se coloque en el sillón facial:

* Indicándole cómo debe subirse y bajarse del mismo;
* Apoyándolo en el ascenso y descenso del cliente del mismo, y;
* Solicitándole que se coloque en posición decúbito dorsal / semi-fowler en el mismo.

4. Higieniza la piel del cliente:

* Antes de la exploración de la piel;
* Usando una emulsión de limpieza de acuerdo al tipo de piel del cliente, y;
* Utilizando los accesorios cosmetológicos limpios de acuerdo con el haz muscular del rostro del cliente.

5. Explora la piel del cliente:

* Revisándola visualmente con una lupa de luz blanca y la lámpara de Wood;
* Presionando la piel del rostro del cliente con los dedos índice y anular, y;
* Abarcando toda la cara, cuello, hombros y escote del cliente.

6. Informa al cliente el tratamiento cosmetológico facial a realizar:

* Mencionándole los productos faciales a utilizar de acuerdo con el diagnóstico cosmetológico facial determinado y con la información de la ficha clínica;
* Describiéndole el tratamiento cosmetológico facial a realizar, y;
* Aclarando sus dudas sobre el tratamiento cosmetológico facial a realizar.

7. Sugiere productos faciales de apoyo para utilizar en casa:

* De acuerdo al tipo de piel del cliente y del tratamiento cosmetológico facial a realizar, e;
* Indicándole la forma y frecuencia de aplicación así como las precauciones que debe tener para aplicar el producto.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La ficha clínica del cliente elaborada:

* Incluye datos generales del cliente;
* Especifica información sobre medicamentos que consume, adicciones, cirugías, antecedentes patológicos y ginecológicos en el caso de mujeres;
* Contiene información relacionada sobre hábitos del cliente para la limpieza y cuidados de su piel;
* Incluye la firma del cliente, e;
* Indica la fecha de elaboración y el nombre de la persona que la elaboró.

2. El diagnóstico cosmetológico de la piel del cliente realizado:

* Incluye la clasificación cosmetológica de la piel del cliente de acuerdo con los resultados de la exploración realizada, y;
* Especifica las alteraciones encontradas en la piel del cliente durante la exploración.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

1.	Clasificación cosmetológica de la piel.	Conocimiento
2.	Acciones a realizar en caso de encontrar alteraciones en la piel del cliente.	Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1.	Limpieza:	La manera en que su presentación personal es pulcra, con maquillaje discreto, cabello corto/recogido, uñas cortas y sin esmalte durante la aplicación del tratamiento cosmetológico facial.
2.	Responsabilidad:	La manera en que porta el cubre boca durante la aplicación del tratamiento cosmetológico facial abarcando la boca y nariz.

GLOSARIO

1.	Accesorios cosmetológicos:	Refiere a los artículos para realizar el tratamiento cosmetológico facial tales como: esponjas, algodones, brochas, toallas, aplicadores, hisopos, etc.
2.	Adicciones:	Refiere a las conductas del cliente tales como fumar, consumir bebidas alcohólicas, cafeína y algunos alimentos.
3.	Antecedentes patológicos:	Hace referencia a información sobre enfermedades del cliente así como a sus alergias.
4.	Datos generales:	Refiere a información del cliente tal como: nombre completo, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, ocupación, actividades al aire libre, estado civil, etc.
5.	Lámpara de Wood:	Se refiere al equipo de diagnóstico de la piel que consta de un lente de aumento y una fuente de luz negra.
6.	Posición decúbito dorsal/ semi-fowler:	Posición semi acostado, boca arriba, con la cadera en un ángulo de 35° y con las rodillas ligeramente flexionadas al frente en un ángulo de 35°.
7.	Producto de limpieza facial:	En esta categoría se puede considerar a los consumibles tales como emulsiones, cremas, gel, espuma, etc. utilizados para la limpieza facial.
8.	Productos faciales de apoyo en casa:	Se refiere a las fórmulas cosméticas faciales que se recomiendan al cliente de acuerdo a su tipo de piel para su uso doméstico.
9.	Ropa de exploración:	Se refiere a la vestimenta que se le da al cliente para realizarle el servicio facial que consta de: gorro, banda para cubrir el cabello y bata strapless.
10.	Sillón facial:	También puede considerarse como camilla facial.

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:
DESEMPEÑOS

1. Prepara el área de trabajo:

* Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial;
* Instalando los contenedores para el material infectocontagioso, y;
* Vistiendo con sábanas y toallas, limpias y en buen estado, el sillón facial.

2. Prepara el vaporizador:

* Colocándole agua del tipo y al nivel establecido por el fabricante del mismo, y;
* Encendiéndolo antes de iniciar al tratamiento.

3. Desinfecta la mesa auxiliar:

* Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial;
* Lavándola con agua y jabón, y;
* Aplicándole solución desinfectante en toda su superficie con un lienzo limpio.

4. Esteriliza el material punzo cortante:

* Antes de iniciar el tratamiento cosmetológico facial;
* Sumergiéndolo en la solución esterilizadora el tiempo que establece el fabricante;
* Sacándolo de la solución esterilizadora evitando tocar con las manos la parte punzo cortante;
* Colocándolo sobre una superficie esterilizada hasta que se sequen, y;
* Guardándolo en el contenedor que les corresponden de acuerdo a su tipo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:
PRODUCTOS

1. La cabina preparada:

* Está limpia y ordenada, y;
* Se presenta libre de objetos que obstaculicen el libre tránsito en la misma.

2. Los productos cosmetológicos seleccionados:

* Están de acuerdo con la información de la ficha clínica y al tipo de piel del cliente;
* Presentan fecha de caducidad vigente;
* Están limpios y en su envase original, y;
* Conservan su color, textura y olor original.

3. La mesa auxiliar preparada:

* Contiene los productos cosmetológicos seleccionados, accesorios cosmetológicos, desechables e instrumentos para el servicio facial de acuerdo con el tratamiento cosmetológico facial a realizar y al tipo de piel del cliente.

4. Los instrumentos para el tratamiento facial seleccionados:

* Corresponden al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar, y;
* Están de acuerdo al tipo de producto cosmetológico a utilizar.

5. Los accesorios cosmetológicos para el tratamiento facial seleccionados:

* Corresponden al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar, y;
* Están de acuerdo al tipo de producto cosmetológico a utilizar.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Técnicas de esterilización de instrumentos para el servicio facial.	Conocimiento

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Orden:	La manera en la que acomoda los productos, instrumentos para el tratamiento facial y accesorios cosmetológicos en la mesa auxiliar conforme a la secuencia en la que se va a proporcionar el servicio facial.

GLOSARIO

1. Cabina:	Es el lugar en el que se otorgan servicios faciales, entre otros.
2. Desinfectar:	Proceso mediante el cual se destruyen los agentes infecciosos de diversos objetos. Implica la aplicación de una técnica o solución desinfectante.

3.	Esterilizar:	Proceso mediante el cual se elimina cualquier tipo de vida contaminante, tales como: bacterias, virus, hongos y esporas.
4.	Instrumentos para el tratamiento facial:	Se refiere a los materiales que se utilizan para la realización del servicio facial tales como: sacacomedón, brochas, espátulas, tazones, vasijas, tijeras, pinzas, etc.
5.	Material infectocontagioso:	Refiere a aquellos artículos punzo cortantes que han entrado en contacto con líquidos corporales. También se consideran artículos que se han contaminado con fluidos corporales.
6.	Material punzo cortante:	Son objetos generalmente metálicos con salientes en punta o superficies afiladas que pueden penetrar la continuada de la piel tal como lancetas.
7.	Productos cosmetológicos:	Comprenden productos tales como: shampoo, geles, emulsiones, tónicos, mascarillas, ampolletas tópicas, lociones, fluidos, sueros, etc.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E0179	Aplicar el tratamiento cosmetológico facial

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Demaquilla las pestañas del cliente:

* Utilizando un producto demaquillante y un accesorio cosmetológico para pestañas y ojos;
* Colocando un algodón en el borde inferior de la pestaña del párpado inferior;
* Aplicando el demaquillante a las pestañas con dirección hacia abajo;
* Peinando las pestañas hacia abajo;
* Retirando todo el maquillaje de las pestañas del cliente con un algodón humedecido en agua potable, y;
* Corroborando que las pestañas queden libres de residuos de demaquillante.

2. Demaquilla los labios del cliente:

* Utilizando un producto demaquillante y un accesorio cosmetológico para los labios;
* Sosteniendo con los dedos las comisuras de los labios del cliente, y;
* Arrastrando el demaquillante con un algodón humedecido en agua potable hacia el centro del labio.

3. Demaquilla el rostro del cliente:

* Utilizando una emulsión de limpieza y un accesorio cosmetológico para el rostro de acuerdo con el tipo de piel del cliente;
* Distribuyendo la emulsión con la yema de los dedos mediante movimientos circulares en dirección al haz muscular;
* Abarcando toda la cara, cuello, hombros y escote del cliente, y;
* Retirando, con un algodón humedecido en agua potable, todo el maquillaje e impurezas del rostro del cliente.

4. Retira la emulsión de limpieza del rostro del cliente:

* Siguiendo el haz muscular;
* Utilizando agua potable y un accesorio cosmetológico para el rostro de acuerdo con el tipo de piel del cliente, y;
* Corroborando que la cara, cuello, hombros y escote del cliente queden libres de residuos de la emulsión de limpieza.

5. Exfolia la piel del rostro del cliente con medios manual-mecánicos:

* Aplicando el producto cosmetológico en toda la superficie de la cara, cuello, hombros y escote;
* Con movimientos circulares/en dirección del haz muscular, y;
* Retirando todo el producto con un accesorio cosmetológico humedecido en agua potable.

6. Vaporiza la piel del rostro del cliente:

* Durante el tiempo que corresponda al tipo de piel del cliente;
* Colocando el vaporizador a una distancia del rostro del cliente en la que se abarquen totalmente las áreas a tratar, y;
* Apagando el vaporizador al término de la exposición programada.

7. Extrae comedones abiertos y cerrados del rostro del cliente:

* Al identificarlos en la piel del cliente, y;
* Presionando de manera gradual con el sacacomedones sin lastimar la piel del rostro del cliente hasta lograr la extracción.

8. Tonifica la piel del rostro del cliente:

* Después de la extracción de comedones abiertos y cerrados y de retirar la mascarilla;

* Abarcando toda la cara, cuello, hombros y escote del cliente;
* Usando una loción tonificante de acuerdo al tipo de piel de cliente, y;
* Utilizando la técnica que corresponde al tipo de producto cosmetológico.

9. Aplica el producto específico para el tratamiento cosmetológico facial:

* De acuerdo al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar;
* Utilizando la técnica que corresponde al tipo de producto cosmetológico, y;
* Conforme a las especificaciones del fabricante del producto cosmetológico.

10. Aplica la mascarilla al rostro del cliente:

* De acuerdo al tipo de piel del cliente y al tratamiento cosmetológico facial a realizar;
* Utilizando la técnica que corresponde al tipo de producto cosmetológico, y;
* Conforme a las especificaciones del fabricante del producto cosmetológico.

11. Retira la mascarilla del rostro del cliente:

* Eliminando los excesos de mascarilla con movimientos suaves en dirección del haz muscular con el accesorio cosmetológico humedecido en agua potable, y;
* De acuerdo con las especificaciones del fabricante del producto cosmetológico.

12. Aplica el producto de sellado y el protector solar al rostro del cliente:

* Al finalizar el tratamiento cosmetológico facial;
* Utilizando el producto de sellado y el protector solar de acuerdo al tipo de piel del cliente, y;
* Realizando movimientos suaves con las yemas de los dedos en dirección del haz muscular.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El rostro del cliente tratado:

* Se encuentra libre de inflamaciones, heridas, edemas, laceraciones y excoriaciones distintas a las registradas en el diagnóstico cosmetológico, y;
* Está libre de comedones, impurezas, residuos de maquillaje y de productos utilizados durante el tratamiento cosmetológico facial en cara, cuello, hombros y escote.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS NIVEL

1. Músculos de la cara	Comprensión
2. Patologías comunes de la piel del rostro *Acné *Melasmas *Comedones *Rosasea *Telangetaceas *Verrugas	Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

SITUACIÓN EMERGENTE

1. Reacción desfavorable del cliente ante algún producto aplicado durante el tratamiento facial.

RESPUESTAS ESPERADAS

Retirar inmediatamente el producto con un algodón impregnado de agua potable / solución de azuleno, suspender el tratamiento cosmetológico facial, informar al cliente sobre la reacción desfavorable que presentó al tratamiento cosmetológico facial y canalizar al cliente con un médico.

PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Reutilizar materiales infectocontagiosos sin esterilizar.
2. Reutilizar agua, desechables y productos cosmetológicos faciales en las diferentes fases del tratamiento cosmetológico facial.
3. Colocar el brazo del vaporizador frente al rostro del cliente mientras se calienta el mismo.

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Amabilidad:	La manera en que cordialmente resuelve las inquietudes del cliente durante el proceso de su tratamiento cosmetológico facial.
2. Tolerancia:	La manera en que muestra paciencia ante reclamos, diferencias y desacuerdos con el cliente durante el tratamiento cosmetológico facial.

GLOSARIO

1. Comedones:	Son protuberancias cutáneas pequeñas que pueden ser blancas, oscuras o de color carne que dan a la piel una textura áspera. Estas protuberancias se encuentran en las aberturas de los folículos sebáceos también llamados poros.
2. Demaquillar:	Se refiere al proceso de retirar el maquillaje del cliente.

3. Exfoliar:	Refiere al procedimiento por medio del cual se arrastran y retiran las impurezas de la piel estimulando la circulación y facilitando la renovación celular.
4. Producto de sellado:	También se le conoce como producto de salida. Se refiere a las sustancias que se utilizan para proteger el rostro después de la aplicación de un tratamiento facial.
5. Producto especifico para el tratamiento facial:	Es la sustancia con ingredientes activos nutrientes y antioxidantes entre otros, para ser aplicados en la piel del rostro, cuello, escote y hombros.
6. Protector solar:	También se le conoce como pantalla solar. Se refiere a la sustancia que se aplica en la piel y que actúa como una barrera reflejante de los rayos Ultra Violeta y de los Rayos Infrarrojos, protegiendo la piel de sus efectos.
7. Tonificar:	Hace referencia a la aplicación de algún producto cosmetológico para brindar elasticidad, brillo y frescura a la piel del rostro del cliente después de que ésta ha sido manipulada.
8. Vaporizar:	Refiere al proceso de aplicar vapor al rostro del cliente con la finalidad de dilatar los poros de la piel del rostro y extraer la grasa de la misma.

Anexo 1: EC0046

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
5 de febrero de 2012	Tres años

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
5 de febrero de 2014	Tres años

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
5 de febrero de 2016	Tres años